



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA



///Decreto N° 51/2019

AMERICA (Pdo. de RIVADAVIA), 30 de Agosto de 2019.-

DECRETO N° 51/2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada por el Sr. Intendente Municipal, Dr. Javier Ulises Reynoso, solicitando convocar a Sesión Pública Extraordinaria para el tratamiento de los temas detallados en la misma;

Que corresponde hacer lugar al pedido de Sesión Extraordinaria en el marco del Artículo 68° Inciso 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades y al Artículo 18° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo;

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE RIVADAVIA, en uso de las atribuciones que le acuerda el Artículo 83° incisos 1° y 4° de la Ley Orgánica de las Municipalidades:

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Convocase a los señores Concejales para el día Lunes 2 de Septiembre del año 2019, a las 19:30 hs., a la 3° Sesión Pública Extraordinaria del presente período.-

ARTÍCULO 2.- Adjúntese como Anexo I el Orden del Día de la presente sesión.-

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a los señores Concejales, regístrese y archívese.-

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA A TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

MARÍA FABIANA MILANI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

JUAN PABLO SALLABER
Vicepresidente 1°
Honorable Concejo Deliberante

REF: Expte N° 125/2019



ANEXO I

ORDEN DEL DÍA

1.- Determinar si la convocatoria efectuada, está en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 68° Inc. 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

2.- **DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** Licitación Publica N° 15/2019 para contratación de un medico gastroenterólogo y endoscopista para el Hospital Municipal de Rivadavia.

3.- **DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** Licitación Privada N° 19/2019 para contratación de Lubricantes con destino a la Secretaria de Planeamiento e Infraestructura de la Municipalidad de Rivadavia.